



Nit: 800103935-6

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA**
Citación Mandamiento de Pago
Página Web



Gobernación de
Córdoba

MONTERÍA 10 DE ENERO DE 2023

Señor(a)
OTONIEL JOSE NUÑEZ
Ejecutado en Cobro Coactivo

PUERTO ESCONDIDO

REF.: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. MP-2022-001748 DE de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Córdoba

Sírvase comparecer al despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte del departamento de Córdoba ubicado en la Carrera 1 No 27.88 de la ciudad de Montería, en el horario de 8:00 A.m. a 12:00 P.m. y de 2:00 P.m. a 5:00 P.m. de lunes a viernes, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la recepción de la presente citación, con el fin de notificarse personalmente del Mandamiento de Pago No. MP-2022-001748 de fecha 29/12/2022 MP librado en su contra, por la(s) obligación(es) pendiente(s) de pago que se relaciona(n) a continuación:

- Acto Administrativo: Resolución 'RE-2022-00169 de 22/04/2022
- Dependencia de origen: Secretaría de Tránsito y Transporte de Córdoba.

Se hace la salvedad que la presente citación para realizar la diligencia de notificación personal se publica en página web de la Gobernación de Córdoba en aras de que no reposa en el expediente dirección de domicilio en la que pueda surtir, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la ley 1437 del 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

En caso de no comparecer a este organismo de tránsito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al periodo de publicación de la presente citación, y persistiere el desconocimiento sobre información del destinatario, se procederá a realizar la notificación personal por aviso, con copia íntegra del acto administrativo, publicándolo en la página web de la Gobernación de Córdoba y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tal como lo establece el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Finalmente, si prefiere ser notificado a través de correo electrónico como lo establece el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, debe diligenciar el formato de autorización adjunto a la presente citación, y enviarlo firmado y escaneado al siguiente correo electrónico: secretaria.transito@cordoba.gov.co.

Cordialmente.

FREDY GLORIA MONTALVO
Secretario de Tránsito y Transporte de Córdoba

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co